

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

SESIÓN DE FECHA 17 DE MARZO DE 2011

En el Salón de Juntas de la Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las veinte horas del día señalado, bajo la Presidencia de Don Jaime Facerías Sancho, actuando de secretaria la de la Comarca, D^a. Yolanda Pozo Martos, se procede a la celebración de la Sesión extraordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

ASISTENTES

Por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. J. SANTOS LARROYA DOMPER	D. SANTIAGO SANTAMARÍA PALACIOS
D. JUAN JOSÉ MILLARUELO MONTANER	D. DANIEL GRACIA ANDREU
D ^a CRISTINA JUAREZ GRACIA	D ^a YOLANDA ARAZO GRASA
D. JOSÉ MARÍA MUR LASIERRA	D. SERGIO FERRER CORREAS
D ^a M ^a INMACULADA SUBÍAS TRICAS	D. JORGE RUBIELLA CORONAS
D ^a M ^a . MARÍA PILAR VIDAL CORTÉS	

Por el Partido Popular (PP)

D^a OBDULIA GRACIA ALÓS
D. JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
D. ANTONIO ANDRÉS CARVAJAL
D. JOSÉ LUIS TORRÉS ESTER
D. PEDRO JAVIER REDOL NADAL
D. FERNANDO PUEYO SICHAR

Por Chunta Aragonesa (CHA)

D. MIGUEL ANGEL PUYUELO LOPEZ
D. MARIANO LISA PANO
D^a PILAR CARRUESCO BUETAS

Por el Partido Aragonés Regionalista (PAR):

D^a MERCEDES MONCLÚS BATALLA
D. LORENZO SALAS NOVALES

Por Izquierda Unida (IU):

D. FRANCISCO VIU BARBASTRO

EXCUSAN ASISTENCIA

D. ANGEL RAMÓN SOLANA SORRIBAS

*.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS. (En sesión de 9 de marzo de 2011)

1.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2010.

Por el Sr. Presidente de la Comisión Don Santos Larroya Domper,

Se da cuenta que mediante Decreto de la Presidencia de fecha 24 de febrero de 2011, previo informe de la Secretaria-Interventora, se ha aprobado la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010.

La liquidación arroja el siguiente:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	5.364.895,53	5.043.771,25	
b) Otras operaciones no financieras	860.979,79	1.477.769,80	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	6.225.875,32	6.521.541,05	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	113.971,15	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	6.225.875,32	6.635.512,20	-409.636,88
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.459.234,66
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			63.740,04
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			93.408,98
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			1.019.928,84

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		523.425,07
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.724.446,17
- (+) del Presupuesto corriente	1.669.199,01	
- (+) del Presupuesto cerrado	49.270,57	
- (+) de operaciones no presupuestarias	22.557,07	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	16.580,48	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		534.681,18
- (+) del Presupuesto corriente	426.630,96	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,30	

- (+) de operaciones no presupuestarias	108.049,92	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		1.713.190,06
II. Saldos de dudoso cobro		37.962,78
III. Exceso de financiación afectada		87.542,04
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		1.587.685,24

En consecuencia, se deduce que el estado financiero de la Comarca de Somontano de Barbastro cierra con un Remanente de Tesorería de superávit en **1.587.685,24€**.

Se informa que, en cumplimiento del reglamento de estabilidad presupuestaria, y como efecto de haber incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto 2010, según resulta de los cálculos y el informe de la Secretaria-Interventora (que se remite a la Dirección General de Administración Local tras su conocimiento por el Consejo). Siendo que el Plan Económico-Financiero ha sido elaborado y aprobado por el Consejo Comarcal del 24 de septiembre de 2009 y remitido a la Comunidad Autónoma de Aragón – Dirección General de Administración Local, siendo que los planes tienen un horizonte temporal de 3 años, al final de los cuales la Comarca debe haber salido de la situación de inestabilidad y cumplir así con el principio de estabilidad presupuestaria. Esta Comarca debe revisar el cumplimiento del citado Plan y en su caso modificar los aspectos del mismo que sean necesarios para cumplir el objetivo de estabilidad

2.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS N° 01/2011.

Por el Sr. Presidente de la Comisión Don Santos Larroya Domper,

Se da cuenta que siendo competencia del Presidente la Incorporación de Remanentes, este expediente, previo informe de secretaría-intervención, fue aprobado mediante Decreto de Presidencia de fecha 1 de marzo de 2011, cuyo resumen se detalla:

INCORPORACION DE REMANENTE 01/11			
CON FINANCIACION AFECTADA			
Econ.	Prog.	DESCRIPCION	IMPORTE
13100	24104	Personal temporal E.T. La Carrasca IV	26.082,99
13100	92002	Personal temporal Servicio SATEC	13.531,80
22602	43200	Promoción de comarca - Turismo	10.835,00
22605	41401	INTERREG Proyecto PIREDES	10.137,68
22799	41400	Proyecto Interreg CAAP 08-11	4.927,25
65000	33601	Proyecto Muriecho	43.000,00
Total Incorporación Remanente Gastos Afectados			108.514,72

GASTOS GENERALES			
DESCRIPCION			IMPORTE
13100	24102	Personal eventual Convenio INAEM - CCLL	23.983,98
21200	92000	Reparaciones, mto. y conserv. Oficinas	6.301,83
22000	92000	Material de oficina	691,00
22602	92000	Publicidad y propaganda	2.024,88
22604	92000	Jurídicos, contenciosos y otros asesoramientos	1.253,60
22605	41401	INTERREG Proyecto PIREDES	3.039,82
22609	33403	Programa Difusión de archivos y bibliotecas	2.900,00
22609	34001	Gastos Actividades Servicio Deportes	12.777,90
22700	16203	Recogida selectiva Ley de envases	24.163,00
22799	41400	Proyecto Interreg CAAP 08-11	3.986,01
46200	23000	Subvención Ayto. Barbastro. Zagalandia	4.000,00
46200	43200	Subvención Ayto. Barbastro. Oficina de Turismo	10.100,00
62500	16200	Adquisición contenedores	3.299,28
62600	43200	Programa de gestión de oficinas de turismo	16.127,65
Total Incorporación Remanente Gastos Generales			114.648,95
Remanente Gastos Afectados 2010			108.514,72
Remanente Gastos Generales 2010			114.648,95
Total Incorporación			223.163,67
Remanente Gastos Afectados 2010			87.542,04
Remanente Gastos Generales 2010			1.587.685,24
Incorporación Remanentes 01/2011			-223.163,67
Remanente			1.452.063,61

Se informa que, en cumplimiento del reglamento de estabilidad presupuestaria, y suponiendo la incorporación de créditos un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, según resulta del informe de la Secretaria-Interventora (que se remite a la Dirección General de Administración Local tras su conocimiento por el Consejo). Siendo que el Plan Económico-Financiero ha sido elaborado y aprobado por el Consejo Comarcal del 24 de septiembre de 2009 y remitido a la Comunidad Autónoma de Aragón – Dirección General de Administración Local, siendo que los planes tienen un horizonte temporal de 3 años, al final de los cuales la Comarca debe haber salido de la situación de inestabilidad y cumplir así con el principio de estabilidad presupuestaria. Esta Comarca debe revisar el cumplimiento del citado Plan y en su caso modificar los aspectos del mismo que sean necesarios para cumplir el objetivo de estabilidad

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2011.

Por el Sr. Presidente de la Comisión Don Santos Larroya Domper, se da lectura al correspondiente informe favorable de la misma.

Se da cuenta de las modificaciones presupuestarias que se proponen para el desarrollo conveniente del ejercicio, a la vista, de los nuevos Convenios firmados y de las necesidades de los distintos servicios en función de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010 presentada:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02/2011

Econ.	Prog.		
A.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS			
48000	23105	CRUZ ROJA Subvención Transporte adaptado	4.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	4.000,00
B.- SUPLEMENTOS DE CREDITO			
13002	13000	Guardias y retenes apoyo Servicio Bomberos	5.000,00
13100	34000	Personal temporal Servicio Comarcal Deportes	12.778,56
16000	23100	Seguridad Social	4.251,24
21200	16202	Reparaciones, mto. y conserv. Vertedero Controlado	30.000,00
21300	13400	Reparaciones, mto. y conserv. maquinaria Protección Civil	5.000,00
21300	92000	Mantenimiento fotocopiadoras	4.000,00
21400	13400	Reparación, mto. y conserv. vehículos Parque P. Civil	10.000,00
21400	16200	Reparación, mto. y conserv. vehículos SR-LV Barbastro	40.000,00
21400	16201	Reparación, mto. y conserv. vehículos SRRS	20.000,00
21400	16300	Reparación, mto. y conserv. barredora comarcal	5.000,00
21600	92002	Mantenimiento equipos y aplicaciones informáticas	27.200,00
22000	92000	Material de oficina	5.000,00
22001	92000	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00
22100	13400	Energía eléctrica Parque Protección Civil	3.000,00
22100	16202	Energía eléctrica Servicio Vertedero	1.000,00
22100	92000	Energía eléctrica oficinas	5.000,00
22101	13400	Agua Parque Protección Civil	100,00
22103	13400	Combustible Servicio Protección Civil	10.000,00
22103	16200	Combustible vehículos SR Comarca	20.000,00
22103	16300	Combustible barredora comarcal	7.000,00
22103	16301	Combustible vehículos SR-LV Barbastro	25.000,00
22103	92000	Combustible vehículos Servicios Generales	5.000,00
22104	13400	Vestuario Personal Protección Civil	5.000,00
22111	16301	Consumibles barredoras	1.000,00
22200	16000	Telecomunicaciones vehículos	3.000,00
22200	92000	Servicios de telecomunicaciones	20.000,00
22201	92000	Correos y franqueo	6.000,00
22602	43200	Promoción de comarca - Turismo	47.100,00
22602	43201	Asistencia a ferias	36.000,00
22602	92000	Publicidad y propaganda	7.000,00
22605	16200	Otros gastos SR-LV Barbastro	2.000,00

22605	33600	Otros gastos Centros Interpretación	3.000,00
22609	33400	Actividades culturales	3.000,00
22609	34001	Gastos Actividades Servicio Deportes	20.000,00
22610	23200	Actividades Programa Prevención e Inserción	30.000,00
22703	92000	Trabajos realizados por otras empresas	5.000,00
22799	33400	Contrato arrendamiento Servicios T.V. Local	6.000,00
22799	33600	Dinamización y divulgación del Patrimonio	6.000,00
22799	33602	Mantenimiento equipamiento e infraestructuras P.C. Río Vero	5.000,00
23000	91200	Dietas y asistencias Organos de Gobierno	35.000,00
23020	33000	Dietas personal Servicio Patrimonio	1.000,00
23100	91200	Organos de Gobierno	4.000,00
23120	23000	Personal Servicios Acción Social	11.000,00
23120	34000	Personal Servicio Deportes	10.000,00
23120	92002	Personal Servicios Informáticos	1.000,00
25000	16200	Lavado contenedores SR-LV Barbastro	5.000,00
46200	13000	Transferencias por servicios externos de Bomberos	32.000,00
46200	16100	Subvención Aytos. Convenio Implantación R.D. 140/2003	35.000,00
48000	23100	Ayudas de Urgencia	35.000,00
48000	23102	Convenio Asociación DOWN	10.000,00
48000	43200	Aportación-subvención Asociación Turística Somontano	21.500,00
48000	92000	CEDER Convenio colaboración Leader Plus	20.000,00
62200	92000	Acondicionamiento local archivo	26.570,26
62300	13401	Adquisición material de intervención	10.000,00
62300	13500	Tomas de agua comarcales contra incendios	10.000,00
62400	13400	Adquisición de carros 1ª intervención contra incendios	24.000,00
62400	16000	Adquisición vehículos (barredora, etc...)	151.000,00
62500	92000	Adquisición mobiliario y enseres	7.000,00
64000	43200	Folletos y otros productos promocionales	35.000,00
91300	23100	Amortización préstamo local talleres	114.000,00
		Total Suplementos de Crédito	1.049.500,06
		Total Modificación	1.053.500,06

FINANCIACION - MAYORES INGRESOS

Total Mayores Ingresos	0,00
Total Bajas por anulación	0,00
Remante de Tesorería para Gastos Generales	1.053.500,06
Total Financiación	1.053.500,06

diferencia 0,00

Remanente Gastos Afectados 2010 87.542,04

Remanente Gastos Generales 2010	1.587.685,24
Incorporación Remanentes 01/2011	-223.163,67
Modificación Presupuestaria 02/2011	-1.053.500,06
Remanente	398.563,55

A la vista de ello, visto el informe favorable de la Secretaria-Interventora en lo relativo a la modificación presupuestaria y el relativo al incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, **SE ACUERDA**, con la abstención de los representantes del Partido Popular, por mayoría de los miembros presentes (votos a favor, dieciocho, votos en contra, cero, abstenciones, seis)

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente N° 2 de Modificación del Presupuesto 2011, en la modalidad de créditos extraordinarios, suplementos de crédito.

SEGUNDO.- Someter el presente expediente a información pública, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación Comarcal y B.O.P. a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- Entender elevada a definitiva esta aprobación en el supuesto de que durante el periodo de información pública no se presente ninguna alegación y será publicada resumida por capítulos.

CUARTO.- Dar cuenta de esta modificación una vez aprobada a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Toma la palabra la Consejera Comarcal D.^a. Obdulia Gracia Alós, quien en primer lugar excusa la asistencia del portavoz del grupo comarcal popular, y expone que su grupo no está de acuerdo con la modificación presupuestaria, manifiesta que se está haciendo uso de casi la totalidad del Remanente, con este ritmo de gasto no se va a poder acabar el ejercicio. Opina que en esta situación de crisis económica, debería contenerse el gasto.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS.

Por el Sr. Presidente de la Comisión Don Santos Larroya Domper, se da lectura al correspondiente informe favorable de la misma.

Con el objeto de reflejar en Contabilidad la realidad de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios cerrados y habiendo comprobado el efectivo plazo de prescripción de los Reconocimientos de Derechos de 2006.

Vistos los Artículos 59 y 66 a 70 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Artículo 32 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Se propone su depuración.

A la vista de lo anterior, **SE APRUEBA**, por unanimidad de los presentes, la anulación, por prescripción, de los siguientes ingresos pendientes de cobro –derechos reconocidos- de ejercicios cerrados:

31/05/2006	2006/EP/003008	SIRASA.LIQUIDACION EXPTE.06/020 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	1.787,53
31/05/2006	2006/EP/003010	HORMIGONES Y ARIDOS DEL CINCA, S.L. LIQUIDACION EXPTE 06/22 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	1009,33
31/05/2006	2006/EP/003014	TORRES COLMENERO,ANTONIO.LIQUIDACIÓN EXPTE06/26 . SERVICIO EXTINCION INCENDIOS Y SALVAMENTO	498,51
31/07/2006	2006/EP/004500	ASA SANTOLARIA, ALFREDO. LIQUIDACION EXPTE. 06/029 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	464,73
30/09/2006	2006/EP/005925	COMUNIDAD DE VECIONS MADRID, 21. LIQUIDACION EXPTE.06/037 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	246,78
30/09/2006	2006/EP/005926	GONZALINT, S.L. LIQUIDACIÓN EXPTE.06/038 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	493,56
30/09/2006	2006/EP/005930	ALTONAGAMADARIAGA, ASIER. LIQUIDACIÓN 06/042 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	545,76
30/11/2006	2006/EP/007328	CIA IBERICA DE TRANSPORTES ESPECIALES, S.A.. LIQUIDACION 06/046 SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	1637,28
31/12/2006	2006/EP/008354	LIMAN, S.L. N/FRA 122/06 PRECIO PÚBLICO SERVICIO DE VERTEDERO POR DEPOSITO DE RESIDUOS.	199,41
31/12/2006	2006/EP/008378	FAVIPIEL LIQUIDACIÓN EXPTE.06/059 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	1.709,09
31/12/2006	2006/EP/008379	MARTOS SOTO, Mª JOSE. LIQUIDACION 06/060 SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	545,76
31/12/2006	2006/EP/008383	MAS DE SERVETO, SL. LIQUIDACIÓN EXPTE 06/064 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	3.173,53
31/12/2006	2006/EP/008384	PUEYO PIEDRAFITA, JOSE ANGEL. LIQUIDACION 06/065 SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	329,00
31/01/2007	2007/EP/000089	SOCIUS LABORIS. LIQUIDACION GASTOS SERVICIO RECOGIDA ESPECIAL EN CALLE SAN HIPÓLITO,37	96,57
		TOTAL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PARA DAR DE BAJA POR PRESCRIPCION	12.736,84

Interviene la Consejera Comarcal D.^a Obdulia Gracia Alós, manifiesta que SIRASA, debería pagar, como empresa pública, para dar ejemplo.

*.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos del día de la fecha de lo que como secretaria doy fe.

VºBº
El Presidente,

La Secretaria,